



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **744** DE

(**28** DIC 2018)

"Por medio de la cual se termina un Encargo en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.4. señala: "**Terminación de encargo y nombramiento provisional**". *Antes de cumplirse el término de la duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.*

Que teniendo en cuenta que el encargo es un modo de provisión transitoria de los empleos de carrera, por lo tanto, no tiene vocación de permanencia indefinida en el tiempo, sino que, por el contrario, tiene un carácter temporal.

Que **DIANA JASMIN CATOR POVEDA** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 53.039.530 se encuentra en un Encargo Temporal hasta que dure la situación administrativa del Titular del cargo **YANETH JIMENA PIMIENTO CORTES**, identificado con cedula ciudadanía No 52.227.815.

Que en consecuencia es procedente terminar el encargo.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Terminar el encargo a la señora **DIANA JASMIN CANTOR POVEDA**, identificada con cedula de ciudadanía número 53.039.530 en el empleo de **SECRETARIA Código 4178 Grado 13** de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 14 de enero de 2019, inclusive.

ARTICULO 2° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a la interesada.

ARTICULO 3° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4° La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **28** DIC 2018

EL RECTOR

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**